



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS
TELÉFONO: 3002113923 - 8505165**

correo electrónico: j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO LIQUIDACIÓN CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FONFABRICA FONDOS DE EMPLEADOS DE LA
FABRICA DE CAFE LIOFILIZADO

DEMANDADO: LUIS GONZAGA HENAO RIOS - MIRIAM GIRALDO
MOLINA

RADICADO: 17174-40-89-004-2024-00010-00

ASUNTO: TRASLADO LIQUIDACIÓN CREDITO

FECHA DE FIJACIÓN: 19 DE JULIO DE 2024

TÉRMINO DE TRASLADO: (3 DÍAS). EMPIEZA A CORRER EL 22 DE
JULIO DE 2024 A LAS 8:00AM Y VENCE EL 24 DE JULIO DE 2024.

ARTÍCULOS: 110 – 446 CGP

LIQUIDACIÓN: LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO DE LA CUAL SE
CORRE TRASLADO PODRÁ CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE

[40LiquidacionCredito.pdf](#)

Jeisson Franco Galvez

**JEISSON FRANCO GALVEZ
SECRETARIO**